



RESEAU INTERNATIONAL DES ORGANISMES DE BASSIN INTERNATIONAL NETWORK OF BASIN ORGANIZATIONS RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



X ASAMBLEA GENERAL MUNDIAL DE LA RED INTERNACIONAL DE ORGANISMOS DE CUENCA MÉRIDA - YUCATÁN (MÉXICO) - DEL 1 AL 4 DE JUNIO DE 2016



¡Frente a los grandes desafíos mundiales, la gestión del agua por cuenca se impone por todas partes en el mundo!

ANEXO

“DECLARACIÓN DE MÉRIDA”

DOCUMENTO DE TRABAJO PROVISIONAL N°03 PROPUESTA DE LAS MESAS REDONDAS

La Asamblea general de la Red Internacional de los Organismos de Cuenca (RIOCI), que se tuvo lugar del 1 al 4 de junio de 2016 en Mérida en México, organizó sus trabajos en torno a grandes temas estratégicos para implementar en las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos, locales, nacionales y transfronterizos, las medidas indispensables para enfrentar los grandes desafíos mundiales que son, en particular, el crecimiento demográfico, el aumento de las necesidades alimentarias y energéticas, así como la adaptación a los efectos del cambio climático en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cuatro mesas redondas permitieron tratar de los temas siguientes:

- Adaptación al cambio climático en las cuencas,
- Mandato, composición, papel y medios de los Consejos y Comités de Cuenca,
- Gestión duradera de las cuencas: planificación y sostenibilidad,
- Participación de los sectores económicos y ciudadanos.

Más que nunca, la situación es hoy alarmante. Mientras que el estado de los recursos hídricos superficiales y subterráneos a través del mundo revele muchos problemas cuantitativos y cualitativos relacionados con el impacto de las actividades humanas, los cambios globales anunciados van a aumentar estas dificultades.

Estas evoluciones combinadas, por una parte, con el crecimiento demográfico y el aumento de las necesidades alimentarias y energéticas y, por otra parte, con la degradación de la calidad de los recursos hídricos, ya muestran sus efectos en muchas partes del Mundo y los impactos previsibles a medio plazo requieren una reacción rápida por parte de todas las instancias interesadas, en particular los responsables de la gestión de las cuencas de ríos, lagos y acuíferos.

- **MESA REDONDA 1: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS CUENCAS**

El cambio climático, al aumentar la frecuencia y la intensidad de los fenómenos hidrometeorológicos, tendrá por primer efecto la modificación rápida de los ciclos hidrológicos en todo el mundo, afectando al mismo tiempo las disponibilidades de agua superficial y subterránea. Los fenómenos extremos de inundaciones y sequías afectarán cada vez más la calidad de vida de las poblaciones, la conservación del patrimonio natural, la aparición de nuevas enfermedades, los conflictos entre usuarios.

La adaptación a los efectos del cambio climático es una prioridad mundial y local y requiere una movilización sin precedentes para preparar rápidamente los programas de adaptación indispensables en cada cuenca, que consideran conjuntamente las aguas superficiales y las aguas subterráneas y toman en cuenta las consecuencias de las evoluciones demográficas, alimentarias y energéticas probables.

Lanzado a petición de los Gobiernos Peruano y francés en el marco de la “Agenda de Acción Lima-París” - LPAA - por la RIOC, conjuntamente con la CEPE-ONU, el “Pacto de París sobre el agua y la adaptación al cambio climático en las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos” se propuso a la firma de los organismos concernidos por la COP21 de París de diciembre de 2015. El primer balance muestra un fuerte compromiso de los organismos de cuenca y socios involucrados en la gestión de cuenca.

Hasta ahora 348 organizaciones del Mundo entero provenientes de 88 Países se han comprometido con la firma del Pacto.

En previsión de la próxima COP22, que tendrá lugar a finales de este año en Marrakech en Marruecos, conviene fijar perspectivas operativas para que los compromisos se traduzcan en acciones concretas de terreno.

La evaluación del contenido de los proyectos de los signatarios se lleva a cabo y permitirá comprender mejor sus características con el fin, por una parte, de prever un apoyo detallado a estos proyectos (conocimientos técnicos...) y, por otra parte, de compartir los progresos realizados con todos los miembros de la RIOC.

En paralelo, se realizan esfuerzos para atenuar el cambio climático (reducción de las emisiones de gas de efecto invernadero), cuyos resultados se harán sentir solamente a largo plazo, ahora es necesario buscar rápidamente todos los medios de una adaptación a los impactos negativos del cambio climático sobre los recursos hídricos.

Más allá de las estrategias mundiales, regionales y nacionales, que deben establecerse, la adaptación a los efectos del Cambio Climático debe hacerse concretamente a escala de las cuencas nacionales y transfronterizas. La RIOC y la CEPE-ONU han establecido una plataforma de los organismos de cuenca que trabajan en el tema de la adaptación al cambio climático en las cuencas, especialmente las transfronterizas, de ríos, lagos y acuíferos, con el fin de poner en común sus enfoques, probar las medidas y difundir las buenas prácticas y las herramientas desarrolladas. Basándose en esta red y con el apoyo de numerosos socios, la CEPE-ONU y la RIOC produjeron en 2015 una publicación “el agua y la adaptación al cambio climático en las cuencas transfronterizas: lecciones aprendidas y buenas prácticas”. Está disponible en francés e inglés, se lanzó en el Foro mundial del Agua en Corea.

Este documento presenta, a partir de ejemplos concretos, las acciones que se deben realizar para adaptarse en las cuencas, las varias etapas que van desde la comprensión de las vulnerabilidades e impactos hasta el desarrollo de las medidas de adaptación en función de las situaciones de evolución y hasta su implementación.

Los miembros de la RIOC consideran que esta plataforma de intercambio de las prácticas de adaptación al cambio climático desarrolladas por organismos de cuenca nacionales y transfronterizas debe ser apoyada a nivel mundial, para que los planes de gestión integren rápidamente la dimensión adaptación al cambio climático.

Muy concretamente, es indispensable evaluar rápidamente, en función de las varias situaciones, las consecuencias de este cambio en los recursos hídricos, tomando en cuenta las otras evoluciones posibles (demografía, urbanización, desertificación, alimentación, energía).

Las repercusiones deberán considerarse con mayor detalle en todas sus dimensiones, incluida la migración de poblaciones enteras hacia otros territorios para garantizar la seguridad hídrica y alimentaria, además de un lugar para vivir con mejores condiciones. Deberán evaluarse los costos socioeconómicos y políticos en los procesos de adaptación de las cuencas receptoras.

Cada organismo de cuenca debe poder probar la sensibilidad de su territorio al cambio climático y la pertinencia de los planes de gestión en varias hipótesis de proyección proporcionadas por los modelos climáticos, con el fin de establecer lo más precisamente posible las combinaciones de medidas que deben adoptarse con el mejor costo-eficacia, especialmente en el caso de cuencas transfronterizas, que requieren una coordinación y mayores intercambios entre países ribereños.

Los esfuerzos de investigación deben ampliarse con el fin de dar a los decisores locales de terreno los elementos indispensables para diseñar programas de medidas adaptados, suficientemente flexibles para tomar en cuenta las incertidumbres a medio y largo plazo y poder modularse en caso necesario.

La adaptación debe no sólo referirse a las políticas y a los mecanismos de gestión de los recursos hídricos sino también a las inversiones relacionadas con el agua y los sectores que tienen impactos sobre el recurso hídrico para hacerlos resistentes y flexibles frente a los efectos del cambio climático.

Para enfrentar estos desafíos, capacidades deben desarrollarse y reforzarse, especialmente en materia de prospectiva a muy largo plazo, porque el paso de tiempo con el cambio climático es mucho más largo que el utilizado generalmente en la definición de las estrategias y la elaboración de los planes plurianuales de gestión. Del mismo modo, es urgente aprender a anticipar los impactos y los daños futuros y a tomar las medidas necesarias para impedir o minimizar sus efectos negativos. El aprendizaje debe también tomar en cuenta la incertidumbre creciente con el cambio climático.

Es también imprescindible constituir rápidamente una sólida base de conocimientos fiables sobre los efectos del cambio climático, y los relacionados con los otros cambios globales y la vulnerabilidad de las regiones y sectores económicos. Es urgente desarrollar programas de adquisición de conocimientos para evaluar las consecuencias de estos cambios sobre los recursos según varios escenarios.

En este sentido, los sistemas de información sobre el agua deben integrar nuevos datos y proponer nuevos servicios relativos a la adaptación al cambio climático, especialmente es necesario fortalecer y coordinar las redes de alerta de crecidas, sequías y contaminaciones accidentales para enfrentar mejor los desastres naturales causados por las aguas y proteger vidas humanas y bienes. Es también necesario invertir en la producción y recogida de datos sobre los recursos hídricos y sus usos y en sistemas de monitoreo modernos e integrados, utilizando las posibilidades ofrecidas por los nuevos medios de observación de la tierra.

La solidaridad "aguas arriba- aguas abajo" en las cuencas debe ser la base de una gestión coherente de las inundación) y sequías.

En las cuencas transfronterizas en particular, es necesario fomentar la cooperación entre los Estados ribereños para una búsqueda común de soluciones coordinadas en un espíritu "ganador - ganador" y compartir las informaciones y responsabilidades sobre la base del conocimiento de los riesgos y vulnerabilidades.

El cambio climático exacerbará los problemas estructurales que conducen a escaseces de agua. Eso requiere de planear a largo plazo y en cada cuenca acciones de prevención para evitar la degradación global del recurso hídrico.

Los miembros de la RIOC recomiendan que todas estas acciones estén apoyadas para acelerar los procesos de adaptación en las cuencas y finalmente prepararse a resolver los problemas cruciales actuales y futuros en el ámbito del agua y de las actividades vinculadas al agua. Recomiendan también consolidar y ampliar la plataforma de intercambios sobre la adaptación al cambio climático en las cuencas.

- **MESA REDONDA 2: MANDATOS, COMPOSICIÓN, PAPELES Y MEDIOS**

- **DE LOS CONSEJOS Y COMITÉS DE CUENCA**

Los miembros de la RIOC recordaron que las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos son los territorios geográficos naturales donde el agua fluye en la superficie y en el subsuelo, desde aguas arriba hacia aguas abajo, cualesquiera que sean las fronteras y límites administrativos cruzados. En este sentido, son territorios más pertinentes para garantizar la gestión operativa de los recursos hídricos

Por eso, el establecimiento y el buen funcionamiento de organismos de cuenca, a nivel nacional como transfronterizo, es un imperativo para una buena gobernanza del agua. La Iniciativa de Gobernanza del Agua (WGI) de la OCDE, en la cual la RIOC contribuye, recuerda este principio crucial, que se basa en varios años de experiencias positivas de aplicación de política de cuenca en muchos países y un verdadero conocimiento técnico y prácticas operativas de terreno.

El agua no conoce las fronteras administrativas o nacionales y la gestión de los ríos, lagos y acuíferos nacionales y transfronterizos requiere un enfoque concertado, coordinado y coherente entre todos los actores del agua, los territorios involucrados en la cuenca y cuando proceda, los países ribereños.

Cualquiera que sea el contexto histórico, político y socioeconómico, esta gestión integrada de los recursos hídricos requiere el establecimiento de órganos con un mandato preciso y claro, que cubre el conjunto de las aguas de la cuenca: aguas superficiales, aguas subterráneas y aguas costeras. La responsabilidad y la competencia de la estructura de cuenca, adaptada a cada situación, en forma de organismos, agencias, comisiones o autoridades de cuenca, deben centrarse en el conocimiento de los recursos hídricos y elementos asociados, a través de la gestión del sistema de información sobre el agua, la constitución de una Comisión o Comité de Cuenca que puede encargarse de la gestión del agua, a través de la planificación y la coordinación de las iniciativas llevadas a cabo por los protagonistas en la cuenca.

La Comisión de Cuenca, cualquiera que sean sus responsabilidades, debe reunir a los representantes calificados de todos los actores y los que tienen desafíos a enfrentar y debe disponer de los medios indispensables para llevar a cabo sus actividades. Debe contribuir a la definición de los objetivos a largo plazo en la cuenca, a la elaboración del plan de gestión, a la jerarquización de las prioridades del desarrollo y equipamiento, a la implementación de los programas de medidas e inversiones prioritarias plurianuales, así como a la fijación de los principios y bases de financiación.

Evidentemente, todo eso requiere una voluntad política para apoyar el establecimiento y el fortalecimiento de los organismos de cuenca en sus distintas misiones de gestión eficaz de los recursos hídricos y ecosistemas acuáticos.

En las cuencas transfronterizas, es necesario desarrollar una cooperación eficaz entre los países ribereños. Muchos acuerdos existen en el mundo pero a menudo se limitan a uno o dos ámbitos (navegación fluvial, construcción de presas, lucha contra las inundaciones, compartimiento de flujos...) y no engloban el conjunto de los temas de la gestión de los recursos hídricos. Habida cuenta de la inminencia de los efectos del cambio climático, es urgente que estos acuerdos, convenios o tratados de cooperación sean ampliados y consolidados para tomar en cuenta, por ejemplo, la lucha contra la contaminación, la protección del medio ambiente, la gestión integrada de la cuenca compartida y la adaptación a los efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos

Donde todavía no hay acuerdo, es indispensable que los países ribereños cooperen para establecer un órgano común de gestión de los recursos hídricos de la cuenca.

El Convenio de Helsinki del 17 de marzo de 1992 sobre la utilización de los ríos transfronterizos y lagos internacionales fija un marco apropiado de cooperación en este campo que ahora puede aplicarse a todos los países del mundo.

Por otra parte, el Convenio de las Naciones Unidas del 21 de mayo de 1997, sobre los usos distintos de la navegación de los cursos de agua internacionales define principios reconocidos como la base de las relaciones entre Estados ribereños interesados.

Para las aguas subterráneas, la Resolución A/Res/63/124 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2008 ofrece a los Estados un marco jurídico para la gestión de los acuíferos transfronterizos.

Por su parte, la Directiva Marco europea del Agua (DMA) de 2000 es un marco legislativo regional notable cuyo contenido puede inspirar a otras regiones del mundo para alcanzar una cooperación regional en el ámbito del agua, basada en los principios de una gestión integrada por cuenca y con objetivos de resultado.

Tomando en cuenta la importancia crucial de la gestión por cuenca para mejorar la gobernanza del agua, los delegados en la Asamblea General de la Red Internacional de Organismos de Cuenca en Mérida piden que la ayuda pública para el desarrollo internacional en el sector del agua sea orientada prioritariamente hacia proyectos que contemplan la creación, el fortalecimiento y el desarrollo de organismos de cuenca y el establecimiento de acuerdos de cooperación en línea con los principios enunciados arriba y hacia el intercambio de conocimientos técnicos, la implementación de hermanamientos entre organismos de cuenca, la transferencia de conocimientos, la capacitación conveniente del personal, de los decisores y de los usuarios del agua y la puesta en común de herramientas a través de plataformas de intercambios para transmitir las buenas prácticas adquiridas en el terreno.

- **MESA REDONDA 3: GESTIÓN DURADERA DE LAS CUENCAS:**

- **PLANIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD**

A escala de la cuenca, la gestión duradera de los recursos hídricos se basa en una visión a medio plazo que se expresa a través del Plan de Gestión de la Cuenca y del Programa de Medidas asociadas al plan. Para enfrentar los desafíos planteados por los cambios globales y climáticos y lograr los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible que la comunidad internacional adoptó en 2015, el plan de cuenca debe integrar todos los elementos relacionados con los cambios globales, es decir, las prospectivas en materia de cambio climático, de evolución demográfica, las tendencias en el uso de los suelos y del desarrollo económico que afectarán los recursos hídricos. A la luz de los nuevos datos resultantes de las investigaciones del cambio climático, los Organismos de Cuenca deben actualizar rápidamente su plan de gestión.

Antes de la planificación, la producción y la puesta a disposición de informaciones y datos fiables mediante un sistema integrado de información, permiten tener un buen conocimiento de los recursos hídricos, de los medios acuáticos y de sus usos, lo que es primordial para permitir un diálogo constructivo entre socios en el proceso de diagnóstico y planificación de la cuenca y para facilitar las tomas de decisiones, la evaluación de las acciones emprendidas y la participación efectiva de la población en la política del agua.

Los planes de gestión de cuenca establecidos en concertación con todos los protagonistas para fijar los objetivos que deben lograrse a medio y largo plazo, son la base para implementar acciones concretas de gestión de los recursos, mediante la realización de programas de medidas e inversiones prioritarias plurianuales sucesivas.

Muchos países, especialmente en la Unión Europea, han aplicado esta gestión por cuenca introduciéndola en su legislación nacional o experimentándola en una cuenca transfronteriza.

La experiencia muestra que es necesario desarrollar enfoques más integrados, refiriéndose a la vez a las aguas superficiales, subterráneas y costeras, tomar mejor en cuenta los efectos del cambio climático y buscar soluciones transversales e intersectoriales, para reducir las presiones sobre los recursos disponibles, restaurar la hidromorfología de los ríos y proteger o restaurar los ecosistemas acuáticos, cuyo papel tanto regulador como autodepurador debe reconocerse y que funcionan como infraestructuras naturales “verdes o azules” (restauración de humedales, pasos de peces migratorios, continuidad ecológica, franjas de hierba o de bosques para la protección a lo largo de los cursos de agua, medidas para la protección y la recarga de los acuíferos, etc....).

Del mismo modo, los planes de gestión deben favorecer la protección, a nivel nacional e internacional, de las zonas de superficie situadas arriba de las áreas de captación de las aguas superficiales que abastecen los acuíferos de manera estable.

En el proceso de elaboración de los planes de gestión integrada de cuenca, conviene ampliar los debates sobre la seguridad alimentaria y la seguridad sanitaria de las poblaciones de la cuenca. Aspectos como las pérdidas por evapotranspiración o inducidas por sistemas de manejo y gestión inadecuados, la falta de infraestructuras y de tecnologías eficientes, los riesgos generados por los residuos producidos deben mejor comprenderse. Del mismo modo, el análisis de los impactos de los efectos del cambio climático sobre la salud de las poblaciones y ecosistemas debe conducir a acciones destinadas a lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en particular los números 6 y 14.

El plan de gestión de cuenca y su programa de medidas asociado sólo tiene valor si se combina con una financiación duradera.

Esta financiación debe imperativamente estar garantizada de manera duradera para el funcionamiento y la inversión, basándose en la aplicación de los principios “el agua paga para el agua”, “contaminador-pagador” y “usuario-pagador”, asegurando todas las igualaciones necesarias, tanto geográficas como intersectoriales, y garantizando una verdadera solidaridad entre todas las categorías de usuarios.

Mientras que los medios financieros necesarios para manejar a largo plazo, administrar, preservar y controlar los recursos y los ecosistemas, así como para asegurar la explotación de los servicios y infraestructuras colectivas, su mantenimiento y renovación sean considerables, los miembros de la RIOC constatan que, en el contexto actual de cambio y adaptación, los volúmenes de financiación consagrados a la gestión de los recursos hídricos y de los ecosistemas acuáticos son obviamente insuficientes y que su nivel no permitirá hacer frente a los desafíos globales.

Recursos adicionales deben encontrarse a través de la adopción de nuevos enfoques como el establecimiento de tasas de cuenca, sistemas de seguro o instrumentos de mercado, o que combinen tasas

administrativas nacionales o locales, tarificación de los servicios colectivos que aplica la recuperación de los costes, transferencias procedentes de otros sectores (electricidad, navegación, petróleo, minas, gas...) tal como descrito por la regla de los tres "T" de la OCDE, todo ello combinado con mecanismos de igualación social, geográfica e intersectorial.

El desarrollo de asociaciones público - privadas puede también dar soluciones eficaces. El establecimiento de sistemas de financiación complementaria que se basan en la participación y solidaridad de los usuarios es también una vía que debe explorarse.

Tales dispositivos permiten mejorar los recursos y medios, favorecer el acceso al agua y al saneamiento para todos, garantizando al mismo tiempo una solidaridad entre las categorías de usuarios y entre áreas aguas arriba y aguas abajo de las cuencas.

Conviene recordar que el sistema financiero que debe establecerse debe incitar a la reducción de los consumos, a la limitación del despilfarro y de la contaminación mediante una modificación de comportamientos de los usuarios.

Es imprescindible identificar claramente las instituciones responsables de la organización y del funcionamiento duradero de tales sistemas y asegurarlas no sólo recursos suficientes para las inversiones correspondientes, sino también para garantizar su funcionamiento continuo a largo plazo

- **MESA REDONDA 4: PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS Y CIUDADANOS**

El nuevo enfoque de gestión del recurso, basado en la aceptación por todos los protagonistas de la cuenca, debe desarrollarse por lo que se refiere a la protección de los recursos hídricos, la utilización racional del agua en todos los sectores, la gestión de las aguas residuales, la gestión de la contaminación.

Los primeros protagonistas interesados son las autoridades políticas nacionales y locales y los poderes locales, las municipalidades en particular, cuya aceptación debe conducir a su apoyo permanente. La participación de los usuarios en la gestión institucional del agua se acompaña de un proceso de descentralización que puede dar lugar a la transferencia de concesión del patrimonio hidráulico, haciendo de las colectividades locales los actores preponderantes en la gestión y la programación de las inversiones.

La necesidad de disponer a la vez de un manejo de obras a la altura de los desafíos y adaptado a la gestión de áreas hidrográficas que no son siempre compatibles con la división administrativa preexistente debe incitar al establecimiento de órganos en los cuales están representados los concejales locales. La descentralización a nivel de la cuenca hidrográfica es la base de la eficacia de las políticas del agua.

Habida cuenta de la diversidad de los intereses y necesidades de cada sector, la participación activa de los representantes de las distintas categorías de usuarios, ciudadanos y asociaciones de protección de la naturaleza o de intereses colectivos, debe organizarse sobre la base de un marco institucional establecido por las autoridades públicas, a través de Comités o Consejos de Cuenca, en los cuales los representantes de las partes involucradas tienen acceso a la información y un poder de expresión, o incluso de verdadera decisión.

Los usuarios, profesionales o no, como agricultores, silvicultores, pescadores, asociaciones medioambientales, productores de hidroelectricidad, gerentes de la navegación, gestores del urbanismo... deben adoptar estructuras corporativas o asociativas para cada cuenca y subcuenca con el fin de facilitar su implicación en los Comités de Cuenca. Muchos ejemplos muestran la dificultad de implicar a individuos no federados o cuyos representantes no se legitiman. Al contrario, los socios en capacidad de organizarse, una vez encontrado un acuerdo, están en condiciones de retransmitir mensajes a los individuos que representan, o incluso de facilitar la aplicación de las decisiones. Pero no es suficiente asociar a los representantes de usuarios, es necesario que sean competentes. En efecto, esta participación "informada" garantizará, en la concertación, la aceptabilidad social y económica de las decisiones, que toman en cuenta las necesidades reales, las disposiciones a actuar y las capacidades contributivas de los actores de la vida social y económica. La implicación rápida de los distintos socios es una condición para su participación en la toma de decisiones, su aceptación de las medidas que se deben adoptar. Este punto es especialmente decisivo con respecto a la definición de una verdadera estrategia intersectorial de adaptación al cambio climático.

En cuanto a las cuencas transfronterizas, los marcos jurídicos e institucionales nacionales deben permitir la aplicación de estos principios en cada país y en la cuenca transfronteriza. Deben en particular facilitar la concertación transfronteriza, incluida la representación de los usuarios, así como la gestión de los conflictos y su solución pacífica y duradera para todos.

Cualquiera que sea el nivel, nacional o transfronterizo, la decisión debe basarse en elementos objetivos y comprensibles por todos. La participación de los protagonistas requiere un acceso a la información sobre el estado y la evolución de los recursos hídricos y de los usos. El sistema de información sobre el agua, cuando bien constituido, permite la diseminación conveniente de los datos e información sobre las aguas de la cuenca y los usos, y ganar la confianza de los socios.

Además, es necesario establecer mecanismos intersectoriales que favorezcan el intercambio de información y experiencias entre los profesionales y las instituciones encargadas de las aguas superficiales y subterráneas, así como la coordinación de las acciones en cada cuenca. En este sentido, los no especialistas de los sectores, que tienen un impacto en el agua, deben poder participar en los debates iniciados por los Comités de Cuenca.

Finalmente, deberán dedicarse medios importantes para sensibilizar e implicar al público en general, y, en particular a las mujeres y jóvenes, así como para capacitar a sus representantes en la toma de decisiones. Se encuentra esta participación a través de la organización de debates públicos amplios, foros locales públicos, o de amplias consultas. Muchos grupos de trabajo y comisiones consultivas o grupos de conocimiento (comunidades epistémicas) permiten también a los representantes de la sociedad civil, y a los usuarios de participar abundantemente en esta consulta y pueden reducir la amenaza vinculada a la incertidumbre.

CONCLUSIÓN:

Mientras que los recursos hídricos ya sean un factor limitante del desarrollo sostenible en muchos países del mundo y que el impacto de los cambios globales y climáticos vaya a empeorar la situación, la mejora de la gobernanza y de la gestión de los recursos hídricos aparece más que nunca una prioridad, tanto a escala de los países como en las cuencas transfronterizas.

El logro de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas definidos en 2015, (la mayoría de los cuales son pobreza, hambre cero, buena salud, agua limpia y saneamiento, energía limpia, lucha contra el cambio climático, vida acuática), pasa necesariamente por una movilización sin precedentes para la gestión de los recursos hídricos, porque este recurso cada vez más raro es fundamental para el desarrollo económico, social y ambiental del planeta.

Un compromiso político y ciudadano fuerte, acompañado de instrumentos institucionales y económicos viables son indispensables para que la humanidad supere “la batalla del agua” ahora y en el futuro.

La gestión del agua por cuenca, cuando está apoyada a largo plazo por una fuerte voluntad política, permite prever de manera realista las medidas necesarias para la adaptación de la gestión del agua a los efectos de los cambios globales y climáticos, más allá de los discursos académicos, gracias al establecimiento de un marco institucional y financiero adaptado.

La RIOC propone la contribución activa de todos sus miembros para la mejora de la gobernanza del agua respetuosa de las especificidades nacionales y para dar respuestas concretas para adaptarse a los efectos de los cambios globales en las cuencas nacionales y transfronterizas, mediante el aumento de la participación de la sociedad civil y de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones y de gestión.

Con su experiencia práctica y los resultados positivos ya obtenidos, los miembros quieren convencer y movilizar a los responsables políticos y todos sus ciudadanos que sea necesario legar a nuestros niños y nietos un “Planeta Azul” donde el agua será pura y suficiente, en las cuencas del Mundo entero.

Aprobada por unanimidad, el 3 de junio de 2016, en Mérida en México.